



# BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

## 01.- GENERALIDADES.

La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Sección Jóvenes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra organizando, el marco del programa “Acción joven 2025”, la tercera versión TALENTO JUVENIL CANTO; con la finalidad de desarrollar una actividad de carácter recreativo, cultural y artístico, que permita promocionar la cultura y la música en vivo con jóvenes talentos, a realizarse el día sábado 23 de agosto del 2025, en La Corporación Cultural ubicada en Lautaro 435, Los Ángeles.-

## 2.- OBJETIVOS

Los Principios orientadores del concurso serán:

- Fomentar el talento artístico local a través de una performance musical
- Generar un ambiente familiar a través de una muestra de música y canto en vivo que concursaran en base a sus habilidades artísticas
- Crear un ambiente que facilita instancias de encuentro entre jóvenes artistas y su música.
- Estimular el nacimiento de nuevos artistas.

## 3.- DE LOS Y LAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS.

Podrán participar en el concurso cantantes solistas o bandas cuyos integrantes sean:

- A. Jóvenes de 15 a 17 años, quienes deberán presentar un apoderado (a) mayor de 18 años.
- B. Adultos desde los 18 años, hasta los 29 años
- C. Adultos hasta 35 años, en caso de personas en situación de discapacidad.

Requisitos:

- Cada cantante o banda musical, deberán tener sus propios instrumentos.
- Se debe adjuntar la pista a utilizar, mediante un archivo MP3, el cual no debe exceder los 5 minutos de duración en caso de cantantes que la requieran.
- Adjuntar una breve reseña sobre la trayectoria de la banda musical o cantante.
- Al momento de participar, se aceptan los términos de usos fotográficos y de videos para futuras





## BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

promociones o publicidades de eventos que se realice.

- La interpretación musical puede ser tema propio o cover, es libre elección. Las bandas deben tener un mínimo de 2 participantes y un máximo de 8.
- Los participantes no podrán ser familiares directos de los miembros del jurado ni de los integrantes de la comisión organizadora del concurso.
- Los participantes no podrán tener vínculo contractual con el municipio angelino, cualquiera sea la naturaleza de esto.
- No se admitirán la participación de los cantantes en más de una presentación, esto quiere decir, que una persona que participe como cantante, no podrá ser incorporada en una banda, así mismo, las personas que participen en una banda, no podrán realizar apoyo ni aparición en otras bandas.
- Los participantes deben tener residencia en la comuna de Los Ángeles.

#### 4.- FECHA, LUGAR Y HORARIO.

Será realizado el día 23 de agosto, desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas, en la Corporación Cultural ubicada en Lautaro #435, Los Ángeles.

#### 5.- INSCRIPCIONES

El inicio de inscripciones será desde las 00:00 del 23 de junio del 2025 hasta 23 de julio del 2025 a las 23:59.

Se aceptarán un máximo de 10 inscripciones por categoría (Por orden de inscripción). Los participantes deben Inscribirse en el formulario online: el que será publicado mediante redes sociales municipales y pagina web institucional, al momento de dar inicio a las inscripciones, en el cual deberán ingresar los siguientes datos:

- Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna (Los Ángeles)
- Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna (Los Ángeles) del representante de la banda y por cada miembro en el caso de banda musical.

Categoría a la que pertenece (cantante o banda musical).

- Música formato mp3 (En caso de requerir, no debe exceder los 5 minutos)





## BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

- En el caso de menores de edad se debe incorporar Nombre completo, Rut, Edad, Contacto, Comuna del apoderado, tutor, padre o madre.
- No se aceptarán inscripciones de manera presencial y fuera del plazo establecidos.

### 6.- DE LA SELECCIÓN.

Posterior a la inscripción online, la comisión integrada por 3 miembros pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (encargada de participación ciudadana, encargado de grupos prioritarios y de interés y encargada de sección jóvenes) que cuenten con responsabilidad administrativa revisará que el ingreso del formulario se encuentre correcto y cumpla con los requerimientos solicitados, además, la categorización se hace de manera automática según la categoría ingresada por el participante en el formulario de inscripción, según la tabla que se encuentra a continuación:

<b>CATEGORÍA:</b>
<b>Cantante.</b> (Persona unitaria que se presente con una pista o con instrumento musical, cantando un tema a libre elección.)
<b>Banda musical</b> (Grupo musical compuesto de dos personas o más que realicen una interpretación musical de un tema propio o cover.)

En caso de no cumplir con los requisitos previamente mencionados, se contará como nula la inscripción y se notificará al o los postulantes sobre lo acontecido en relación a su postulación, de ser seleccionado, se informará en los próximos 4 días hábiles posterior al cierre de inscripciones (informado en el punto 5), las cuales serán informadas por correo electrónico y llamado telefónico. Los 10 seleccionados en cada categoría deberán realizar su presentación en público en la fecha, lugar y hora señalado en el punto n°4 de estas bases.

### 7.- DE LOS TEMAS Y LA INTERPRETACIÓN:

- Temática: esta es a libre elección, reconociendo el género musical a interpretar de estos.
- Canción: En caso de ser tema propio, dar a conocer el nombre de la canción y en caso de ser un cover, reconocer el nombre de la canción y el artista original que la interpreta





## BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

- Duración: Esta no debe ser inferior a 1:30 minutos y no debe ser superior a 5 minutos.
- Vestimenta: Esta debe ser acorde a la interpretación musical que se realizará, no obstante, serán descalificados aquellos participantes que presenten vestimenta que sea exhibicionismo
- Instrumentos: Cada participante deberá contar con su propio instrumento.
- Orden de participantes: El orden será elegido en base a sorteo durante el día y lugar del evento, especificado en el punto 4.

### 8.- EL JURADOS SE REGISTRÁ EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	Puntajes			
	Excelente 5pts	Bueno 3pts	Regular 2pts	Malo (a) 1pts
Coordinación (Refiérase a coordinación al manejo técnico entre el banda musical o cantante en su totalidad, manteniéndose en coordinación las partes que los componen (instrumental y canto).				
Musicalización (Se refiere a la armonía musical propuesta por los concursantes, en la cual se presenta una estructura clara y sin ruido en la escena musical).				
Tiempo (Esta no debe ser inferior a 1:30 minutos y no debe ser superior a 5 minutos)				
Afinación (Musicalmente la presentación de los concursantes se escucha clara, con armonía y sin rastro notorio de desafinación).				
Vestimenta (La vestimenta utilizada por los concursantes es la adecuada para la propuesta, siendo esa representativa a la interpretación musical que están realizando).				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				

- Los jóvenes deben participar activamente.
- El que logre mayor puntaje obtendrá el primer lugar y así sucesivamente con el segundo y tercer lugar, no obstante, al encontrarse con igualdad de puntaje entre participantes, quienes definan dicho desempate serán los tres jurados, a través de un consenso unánime.





## BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

### 9.- DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares: Los premios serán distribuidos en 2 categorías, las cuales van en las categorías señaladas; cantante y banda musical, con ganadores en los 3 primeros lugares.

Categoría	Cantante	Banda Musical
Primer lugar	\$150.000 + Galvano	\$150.000 + Galvano
Segundo lugar	\$100.000 + Galvano	\$100.000 + Galvano
Tercer lugar	\$80.000 + Galvano	\$80.000 + Galvano

Los premios serán entregados simbólicamente el día del evento y la entrega oficial del premio se realizará dentro de los próximos 45 días hábiles siguientes al evento mediante transferencia electrónica bancaria de cada ganador, esto debido al cumplimiento legal de los procedimientos de pago internos del municipio.

### 10.- DEL JURADO.

El jurado: Se considerarán 3 personas. Su decisión será inapelable. El presidente del jurado quien coordinador General de la competencia tendrá la facultad de instruir al jurado sobre sanciones y/o descalificaciones.

El jurado estará compuesto por:

- Representante de la comunidad con conocimiento en el área artística del canto.
- Representante de la Municipalidad de Los Ángeles, que cuente con responsabilidad administrativa.
- Representante de gran conocimiento en cultura musical. (Que cuente con reconocimiento local, que haya participado en festivales a nivel local o nacional).

**Importante:** Los tres representantes definirán al presidente del jurado en acuerdo interno y tendrán la responsabilidad de elegir, en fallo inapelable, los 3 talentos ganadores por categoría.



## BASES CONCURSO TALENTO JUVENIL CANTO

### 11.- CONSIDERACIONES.

TALENTO JUVENIL CANTO los encargados de la actividad sancionarán con la expulsión del evento y no se aceptarán futuras inscripciones a participantes que presenten imágenes, textos, gestos, antiéticos, abusivos o de cualquier tipo que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres.

- Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimenta obscena, y el desconocimiento de las Bases del Concurso.
- El no cumplimiento de las bases aquí expuestas, será causal de descalificación en el concurso.
- Las personas ganadoras deberán, entregar datos de cuenta corriente, fotocopia de carnet y en el caso de los menores de edad, datos y fotocopia de carnet de su padre, madre o tutor

### 12.- CONSULTAS

Desde la aprobación por decreto Alcaldicio de las bases concurso de talento juvenil canto hasta el 23 de julio puede hacer llegar sus consultas a los profesionales de la oficina de jóvenes al correo electrónico exclusivo para este concurso [oficinadejovenes@losangeles.cl](mailto:oficinadejovenes@losangeles.cl)



MARIA JOSE SEGUEL SEPULVEDA  
ENCARGADA  
SECCIÓN JOVENES



MAGDIEL ALVANO MEDINA FERNANDEZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

